

TERESA MINUCHE DE MERA,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 16 de enero de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los Estatutos de la Compañía Anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor Arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-IAE-81-186, de 20 de marzo de 1981, y el Memorandum N° SC-DIA-81-110, de la misma fecha, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 16 de enero de 1981, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 607, de 17 de noviembre de 1980, ha autorizado las inversiones extranjeras directas que en el aumento de capital de la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", realizarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por su equivalente en moneda nacional, como nuevo aporte en numerario, los accionistas foráneos que constan a continuación:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>MONTO DE INVERSIÓN</u>
ALBANOZZO GIOVANNI	Inglesa	S/. 125.000,00
ALBANOZZO MARGELLO	Inglesa	" 125.000,00
CANDELL SEVILLA D.	Española	" 187.000,00
CORELL AYORA JOSE L.	Española	" 125.000,00
CORELL MIFSUD EUGENIO	Española	" 125.000,00
CORELL ORRIOS ANA M.	Española	" 125.000,00
FAHRNI ENGINEERING AG.	Suiza	" 1.500.000,00
GIMENO ADRIAN F.	Española	" 375.000,00

. / .

<u>ACCIONISTA</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>MONTO DE INVERSIÓN</u>	
GUEVARA ALAS GERMAN	Mexicana	S/.	62.000,00
GUEVARA ALAS AGUSTIN	Mexicana	"	62.000,00
JIMERSON JACK	Norteamericana	"	62.000,00
LLOPIS LAMELA JOSE F.	Venezolana	"	250.000,00
PACHECO SOLANA MARCIAL	Española	"	125.000,00
PASTOR SENDRA VICENTE	Española	"	187.000,00
SANCHEZ FARELL ALBERTO	Mexicana	"	62.000,00
SENN SIEGFRED	Suiza	"	62.000,00
SIGMUN FUNDIC S.A. PANAMA	Panameña	"	250.000,00
ENRIQUE TRENOR Y LAMO DE ESPINOSA	Española	"	250.000,00
VASQUEZ PERALTA ALBERTO	Mexicana	"	62.000,00
VILLARRASA ALSINA JUANI	Española	"	625.000,00
CORELL ORRIOS MARIA AMPARO	Española	"	125.000,00

QUE el Departamento Jurídico de la Entidad, con Memorandum N° DJ-CA-81-114, de 31 de marzo de 1981, emite Informe favorable para el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.";

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 16 de enero de 1981, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Es

tatutos de la Compañía Anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", celebrada en esa Notaría el 16 de enero de 1981, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura de constitución de la Compañía Anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", celebrada en esa Notaría el 17 de abril de 1978, que mediante Escritura Pública otorgada en esa misma Notaría, el 16 de enero de 1981, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus Estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará la razón correspondiente.

**ARTICULO CUARTO .-** DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura de constitución de la Compañía Anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", mencionada en el Artículo anterior, que mediante Escritura Pública celebrada el 16 de enero de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los Estatutos de la mencionada compañía; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO QUINTO .-** DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, inscriba, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 16 de enero de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. El señor Registrador archivará una copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**ARTICULO SEXTO !-** DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 16 de enero de 1981, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia, y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.



29 OCT

17

014

CUMPLIDO, vuelva el expediente, para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 3 ABR. 1981

*T. Mera*  
Econ. Teresa Minuche de Mera,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 3 ABR. 1981  
CERTIFICO.-

*R. Borja*  
Lcdo. Romeo Borja Chiriboga,  
SECRETARIO GENERAL.

*cc: CA  
RGA.  
13-IV-81.  
RM*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 53 del Registro Industrial, tomo 13.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.

*S. S. O. U. S.*  
Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL  
QUITO